INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

I. INFORMACION GENERAL

INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Código de la auditoría:	**32697**
Periodo auditado:	01/01/2025 - 30/06/2025
Fecha de inicio de la auditoría:	05/08/2025
Fecha final de la auditoría:	25/11/2025
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO	
Nombre o razón social entidad:	FAMISANAR
Número de Identificación Tributaria:	830003564-7
Código EPS:	EPS017
Regimen:	Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Contributivo
Dirección de la entidad auditada:	CARRERA 13A 77A -63
Correo electrónico notificación judicial:	notificaciones@famisanar.com.co
Responsable (s) de atender la auditoría:	ADRIANA CATARINA SANTA
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR	
Nombre o razón social entidad:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Número de Identificación Tributaria:	891480030-2
Equipo auditor:	DAVID RICARDO CARDONA - CONSTANZA RAMIREZ

II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 1	***La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 24933955 Diagnóstico:ERC Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: CC 24933955 (Documentos revisados: 1 Historias clínicas - 2 Folios) 77 años de edad. Aportan 1 Historias clínicas del prestador Sport Medical Center IPS Gustavo Portela S.A.S de las fechas: 04/02/2025 Atención por médico General, con Diagnóstico EPOC Hipertensión esencial. Describen en enfermedad actual que pertenece al programa PADO con antecedente de EPOC oxigenorequiriente, HTA, prediabetes, deterioro cognitivo mayor múltiples comorbilidades en seguimiento por las especialidades, indican está pendiente valoración por gastroenterología quien solicito biopsia de mucosa gástrica el 28/11/2024 . Refieren consulto para actualización de fórmulas médicas. Indican continuar visitas domiciliarias , valoración por medicina interna, y continuar controles por antecedentes de EPOC. No se evidencia autorizaciones para interconsulta con Medicina Interna, no se evidencia registros clínicos donde se evidencia atenciones de seguimiento. En los soportes clínicos aportados por la EPS no se evidencia diagnóstico confirmado de Enfermedad Renal Crónica. Si bien se aportan historias clínicas con consultas generales, exámenes o seguimientos médicos, ninguno de los registros incluye codificación, impresión diagnóstica o concepto médico que confirme la presencia de ERC según los criterios clínicos y paraclínicos establecidos según lo indica la guía del ministerio (TFG < 60 ml/min/1,73m² por más de 3 meses y/o albuminuria persistente). No aportan sportes de seguimiento de la patologia precursora la cual es de obligatorio registro en cuenta de alto costo por la Resolucion 2463 de 20214 y dado la indicaciones de reportar toda la cuenta de la Supeintendencia Nacional de Salud se realiza su analisis, En consecuencia, el criterio se califica como No cumple por ausencia de evidencia que soporte valoracion integral NO CUMPLE . La atencion en salud No se garantizo con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, lo que podria retrasar intervernciones tempranas y posibles complicaciones graves en los usuarios.

Resultado de la evaluación del auditor:	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 31215418 Diagnóstico:ERC Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: CC 31215418 (Documentos revisados: 3 Historias clínicas - 11 Folios) 83 años de edad. Aportan 3 Historias clínicas del prestador Sport Medical Center IPS Gustavo Portela S.A.S de las fechas: 29/10/2024- 29/05/2025- 09/06/2025 Atención por médico Psicología, Médico General y Nutrición. El registro clínico de Psicología no se evalúa ya que no pertenece al periodo auditado enero a junio 2025- 29/05/2025 Atención por Médico General asiste a control de Riesgo Cardiovascular por antecedentes de Hipertensión Arterial , Nefrectomía, colostomía, actualmente en manejo con Losartan, Carvedilolm Amlodipino, indican RCV alto por HTA controlada, buen control metabólico LDL en metas TFG calculada en 84 por CKD se deja igual manejo , control en 3 meses, se remite a Tamizaje visual, cita con Nutrición, Psicología . 09/06/2025 aportan consulta con Nutricionista, no hay soportes para evaluar si se atendió por psicología en el periodo evaluado, En los soportes clínicos aportados por la EPS no se evidencia diagnóstico confirmado de Enfermedad Renal Crónica, pero dado que es una patologia precursora se reporta de forma obligatoria en la cuenta de alto costo conforme a la Resolucion 2463 del 2014 y dado las solicitud de la Superintendencia Nacional de Salud de reportar la totalidad de alto costo se realiza el analisis, En consecuencia, el criterio se califica como No cumple por ausencia de evidencia NO CUMPLE La atencion en salud No se garantizo con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, lo que podria retrasar intervernciones tempranas y posibles complicaciones graves en los usuarios.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 51579066 Diagnóstico:ERC Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: CC 51579066 (Documentos revisados: 1 Historias clínicas - 5 Folios) 65 años de edad. Aportan 1 Historias clínicas del prestador Sport Medical Center IPS Gustavo Portela S.A.S de la fecha: 19/06/2025 Atención por médico General, con Diagnóstico Hipertensión esencial, Hiperlipidemia no especificada, Hipotiroidismo , Fibromialgia. Describen en Riesgo cardiovascular moderado, HTA controlada asintomática , cardiovascular examen con LDL en metas , no se tiene función renal. Ordena manejo control en 3 meses con función renal orden de control por endocrinología, cita por nutrición y oftalmología. No se evidencia autorizaciones para interconsulta con Medicina Interna, no se evidencia registros clínicos donde se evidencia atenciones de seguimiento. En los soportes clínicos aportados por la EPS no se evidencia diagnóstico confirmado de Enfermedad Renal Crónica., sin embargo es una patologia precursora la cual de forma obligatoria debe reportarse en la cuenta de alto costo conforme a la Resolucion 2463 de 2014 y dado las indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud de reportar la totalidad de la cuenta de alto costo , se realiza el analsis los soporte aportado no verificar los seguiemientos , oportunidad y continuidad de las atenciones. En consecuencia, el criterio se califica como No cumple por ausencia de evidencia diagnóstica válida. NO CUMPLE La atencion en salud No se garantizo con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, lo que podria retrasar intervernciones tempranas y posibles complicaciones graves en los usuarios.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 1088316656 Diagnóstico:ERC Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 1088316656 que permita evaluar el criterio La Eps no garantizó con oportunidad, acceso y continuidad en la prestación de servicios para la especialidad Nutrición, Psicología, odontología lo que podría retrasar la detección y tratamiento de forma temprana que podrían ocasionar recaídas y complicaciones graves en el estado de salud de la usuaria. NO CUMPLE La atencion en salud No se garantizo con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, lo que podria retrasar intervernciones tempranas y posibles complicaciones graves en los usuarios.

	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 24868554 Diagnóstico:Artritis Reumatoidea Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: CC 24868554 (Documentos revisados: 3 Historias clínicas - 26 Folios) 57 años de edad. Aportan 1 Historias clínicas del prestador Artmedica de las fechas: 03/03/2025 cita con medico de programa Artritis Reumatoide- 25/04/2029 cita control Reumatología, 27/05/2025 Control Reumatología. Primera atención por médico General, con Diagnóstico Artritis Reumatoide Seropositiva diagnosticada desde el año 2023. Describen con adecuada adherencia al tratamiento, reportan resultado de exámenes del 17/02/2025, en manejo con monoterapia DMRD con LFN pero con entregas irregulares por parte de la EPS, en el momento con actividad moderada de la enfermedad, cambio de medicación de LFN a SSZ- control con Reumatología en 8 semanas. Ordenan paraclínicos de control- Segunda atención por reumatología a las 8 semanas según indicación - Describen con actividad de la enfermedad Cinimetria CDAI:19 puntos- con articulaciones inflamadas y dolorosas- describen RAM a la SSZ por lo que suspenden, dada la actividad clinica reinician Leflunomide y citan a control prioritario en 4 semnaas con paraclinicos.- 27/05/2025 cumplen control a las 4 semanas con Reumatología segun indicación describen actividad alta de la enfermedad en monoterapia con Leflunomida sin iniciar por recomendación de medicina interna , aporto paraclinicos indican inicio de Leflunomide y control en 8 semanas con Reumatología- Se evidencia control periodico y seguimiento periodo ya que según normatividad vigente (Resolución 1889 de 2024 , Resolución 3280 de 2018 y guías de práctica clinica - GPC de AR) los controles con Reumatología en pacientes con actividad de la enfermedad se deben dar minimo cada 3 meses. La Eps Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 39704167 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: CC 39704167 (Documentos revisados: 1 Historias clínicas - 4 Folios) 60 años de edad. Aportan 1 Historias clínicas del prestador Oncologos del Occidente S.A.S de las fechas: 14/05/2025. Describen diagnostico de cancer confirmado en 17/07/2018 Tumor Maligno de la mama, parte no especificada. Motivo consulta: ingresa a control por oncologia para continuarmanejo, en tratamiento con Letrozole seguimiento estrecho, aporta del 07/04/2025 Eco mamaria y Mamografia: BI-RADS 2- Paciente con Historia de Ca de Mama Ductal Infiltrante NOS en 2017 que realizó Mastectomia con Clasifiación Estado IIB. Posterior Gammagrafia de extensión evidenció compromiso órbita derecha que la Extendió a Estado IV. Se realizó posterior Adyuvancia con A/C x 4 + Radioterapia a la pared y la órbita derecha + Letrozol (FI julio/19) hasta la actualidad. Estudios de Evaluación recientes sin evidencia de actividad. Viene a continuar Tratamiento.Paciente con Ca de Mama en seguimiento con Imágenes y Exámen Clínico sin hallazgos. Se decide Nueva Serie de Letrozole. Se dan indicaciones y advertencias. Control en 3 meses. Se evidencia seguimiento periodo ya que según normatividad vigente (Resolución 1889 de 2024 , Resolución 3280 de 2018 y guías de práctica clinica - GPC de Cancer) los controles con Oncología en pacientes sin recaidas en tratamiento cada 3 meses La Eps Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó a los afiliados la atención con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, incumpliendo los numerales 1, 2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016; Artículos 2, 6 (De los elementos literales c y d y de los principios literal e), 8 y 17 de la Ley 1751 de 2015; Artículo 105 del Decreto Ley 2106 de 2019; y Resolución 2718 de 2024, la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 2	***La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	2-1 Procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y mecanismos de coordinación : Cuenta con procesos y procedimientos:Cumple Cuenta con mecanismos de coordinación:Cumple || Análisis: A: Se evidencia que la EAPB sí cuenta con documentación formal vigente del proceso de referencia y contrarreferencia, debidamente identificada con código, versión, objetivo, alcance, responsables y actividades. Se confirma además la disponibilidad del procedimiento en los manuales institucionales, junto con la descripción de canales de comunicación, correos y líneas de contacto con funcionamiento 24/7 l os 365 dias del año,orreo referencia2022@famisanar.com.co Familínea: Teléfono Bogotá 3078089 Nacional 018000 113264 utilizados para la articulación entre actores, decribe la articulacion con centros regulares CRUE, Mecanismos de monitereo,seguimiento y evaluacion de gestion , se evidencia flujograma que describe el preceso , Conclusion: se evidencia que la Eps cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrareferencia documentados y mecanismos de coordinacion , se se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional mediante la generación y conservación de soportes verificables (actas, reportes, indicadores de gestión y seguimiento), La EPS cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia y mecanismos de coordinación y disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia y evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente y garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-2 Disponibilidad y divulgación de los canales de información transaccionales, virtuales, telefónicos o presenciales : Disponibilidad:Cumple Divulgación:No Cumple || Análisis: A: Disponibilidad: Se evidencia que la institución cuenta con el documento formalizado del proceso de referencia y contrarreferencia, identificado con código y versión. El procedimiento está disponible en el archivo institucional, indican que cuentas con dos canales para los solicitudes de referencia en disponibilidad las 24 horas del dia 365 dias al año, correo de referencia 2022@famisanar.com.co , familinea: telefono bogota 3078089 Nacional 01800113264. Divulgación: No se aportaron registros que den cuenta de actividades de socialización o capacitación estructuradas, tales como: Actas de reuniones, Listados de asistencia, Evaluaciones de comprensión, Retroalimentación o seguimiento posterior. La entrega del procedimiento sin mecanismos documentados de divulgación no garantiza que el personal conozca, comprenda y aplique el proceso. Si bien el procedimiento de referencia y contrarreferencia existe y está formalizado, no se presentaron evidencias que aseguren su disponibilidad real para todos los actores ni su divulgación efectiva mediante capacitaciones o socializaciones verificables. Esto representa un riesgo de desconocimiento o aplicación inadecuada del proceso, con posibles efectos negativos en la oportunidad y continuidad de la atención de los usuarios. No cumple la EPS no cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia ,y/o coordinación y divulgación .
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:10086440 Tipo Atención:Servicios selectivos o programables Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:661700027801 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:05/04/2025 11:08 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia06/04/2025 05:10 || Análisis: CC10086440 (Revisión 2 registros clínicos 74 folios) 69 Años de edad. Fecha y Hora de solicitud de la Remisión: 05/04/2025 09:27 -aportan pantallazos en Word del correo con la solicitud de la remisión a Famisanar y C.R.U.E.D con adjunto de remisión Urgencia Vital, adicionalmente se visualiza pantalla de aplicativo bitácora donde describen se direcciona como traslado vital a clínica comfamiliar para manejo inicial y estabilización por urgencióloga mientras la ERP realiza la gestión fuera del departamento- Fecha y Hora de definición de la Ips Receptora: 05/04/2025 09:31 - Remisión: Se evidencia Historia clínica de la entidad Hospital Santa Mónica 05/04/2025 a las 09:21 con Diagnóstico Herida cuello por arma de fuego - servicio solicitado Cirugía vascular . Fecha y hora IPS Receptora Recepción: aportan Historia clínica de Ips Receptora Clínica Comfamiliar el día 05/04/2025 a las 09:53 am con Diagnostico herida por arma de fuego intubado. Cumplimiento esperado para caso Urgencia Vital: 2 horas. Se evidencian bitácoras, registros de seguimiento . El proceso de referencia y contrarreferencia cumple con los tiempos establecidos para caso de urgencias, ya que el intervalo entre la remisión (05/06/2025 a las 09:27 a.m.) y la recepción (05/04/2025 a las 09:53 am), fue de aproximadamente 26 minutos. superando ampliamente el máximo permitido de 2 horas. Se evidencian bitácoras digital, registros de seguimiento y monitoreo a través de correo electrónico y pantallazos aportados, lo que permitió la trazabilidad y la gestión adecuada de los casos. La EPS cuenta con evidencia o soporte documentado de la gestión de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente y garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario. CUMPLE

	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:42056265 Tipo Atención:Servicios selectivos o programables Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010021710 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:05/03/2025 10:47 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia05/03/2025 16:46 || Análisis: CC 42056265 (Revisión 2 registros clínicos 74 folios) 68 Años de edad. Aportan Historia clínica de clínica Comfamiliar paciente hospitalizada con ingreso desde el 2/02/2025 Diagnostico: Infarto de miocardio con ST elevado perfundido por CTT primario- Con nota del 05/03/2025 a las 08:57 indicación remisión a red externa de su ente asegurador para la realización del procedimiento hemodinamia y dada la condición clínica la pueden trasladar a Hospitalización. Fecha y Hora de solicitud de la Remisión: 05/03/2025 Hora: 10:47 - aportan pantallazos en Word del correo con la solicitud de la remisión a EPS Famisanar indican Diagnóstico de Cardiomiopatía Isquémica y requiere manejo en unidad de Cardiología/Hemodinamia para continuar tratamiento segundo tiempo angiográfico- , adicionalmente se visualiza pantalla de aplicativo bitácora donde describen aprobación y traslado a Clínica San Rafael Sede Megacentro pinares Ciudad Pereira Fecha y Hora de definición de la Ips Receptora: 05/03/2025 16:46 - Fecha y hora IPS Receptora Recepción: Remisión: Se evidencia Historia clínica de la entidad Clínica San Rafael 05/03/2025 a las 19:58 con Diagnóstico Infarto Agudo de Miocardio sin Otra Especificación - Se inicia Angioplastia de rescate . El proceso de referencia y contrarreferencia cumple con los tiempos establecidos para caso de remisión prioritaria, ya que el intervalo entre la remisión (05/03/2025 a las 10:47 a.m.) y la recepción (05/03/2025 a las 19:58 am), fue de aproximadamente 3 horas y 12 minutos superando ampliamente el máximo permitido de 12 horas. Se evidencian bitácoras digital, registros de seguimiento y monitoreo a través de correo electrónico y pantallazos aportados, lo que permitió la trazabilidad y la gestión adecuada de los casos. Los Tiempos registrados en planilla de hora recepción no coinciden con la planilla. La EPS cuenta con evidencia o soporte documentado de la gestión de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente y garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario. CUMPLE
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:20621244 Tipo Atención:Servicios selectivos o programables Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:661700027801 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:05/05/2025 22:18 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia20/05/2025 12:36 || Análisis: CC 20621244 (Revisión 2 registros clínicos 33 folios) 70 Años de edad. Aportan Nota de evolución de Hospital Santa Mónica con fecha de Atención 17/05/2025 a las 10:41 paciente con Diagnostico: Trastorno Afectivo Bipolar, Episodio Maniaco Presente Con Síntomas Psicóticos- Indican Remisión a unidad de Salud Mental. Indican que envían nuevamente nota de evolución a centro de referencia Fecha y Hora de solicitud de la Remisión: 05/05/2025 Hora: 22: 11 - aportan pantallazos en Word del correo con la solicitud de la remisión a Homeris Hospital Mental- Instituto del Sistema Nerviosos, Fecha y Hora de definición de la Ips Receptora: 20/05/2025 12:27 se visualiza pantalla de aplicativo bitácora donde describen aprobación y traslado a Fundación Funpaz Clínica de Salud Mental Manizales Caldas. - Fecha y hora IPS Receptora Recepción: Remisión: Se evidencia Historia clínica de la entidad Fundación Funpaz 20/05/2025 a las 03:03 con Diagnóstico Trastorno del inicio y del mantenimiento del sueño . El proceso de referencia y contrarreferencia no cumple con los tiempos establecidos para caso de remisión Triage IV Servicios selectivos.(se evidencia error en clasificacion), ya que el intervalo entre la remisión (05/05/2025 a las 22:11) y la recepción (20/05/2025 a las 03:03), fue de aproximadamente 15 días, superando ampliamente el tiempo máximo permitido de 5 días para remisiones Triage IV según normatividad vigente. Se evidenció trazabilidad del caso mediante registros electrónicos (bitácoras, correos y pantallazos), lo que demuestra gestión y seguimiento por parte de la EPS. Las horas registradas en planilla no coinciden. Aunque la EPS cuenta con soportes de gestión y trazabilidad del proceso, el criterio no se cumple al No garantizar la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, lo que podría ocasionar falta de coordinación y retrasos en las atenciones de usuarios y/o posibles complicaciones en el estado de salud del usuario. No Cumple
HALLAZGO:	La EPS NO cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinación, y/o disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia, y/o evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente, y/o no garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, incumpliendo lo establecido en los Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4) del Dec. 780/16; y Art. 6 (num. 6.3), 8 (num. 8.2 y 8.3) 9, 10, 11, 12 y 16 (num. 16.1) Res. 2335/23; Res. 497/21 (criterio 3 del grupo VIII); Art. 7 (num. 7.3) Res. 5596/15; la que modifique o sustituya. En congruencia con el Dec. 441/22, en lo relativo a los acuerdos de voluntades entre las ERP, los PSS y los proveedores de tecnologías en salud, específicamente, lo contenido en los Art. 2.5.3.4.2.2 (num. 14) y 2.5.3.4.7.5.

ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 3	***La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:16447138 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :01/04/2025 || Análisis: CC 16447138 presentan orden medica del Sport Medical Center del 01/04/2025 con formulacion medicamento Irbesartan Tableta 300 Mg cantidad 30 Entrega: aportan soporte de entrega de la entidad Medisfarma del 14/04/2025 y del 12/08/2025 con firma del usuaria en la cantidad indicada , se observanentrega del usuario 14 dias despues de la formula medica, no aportan soporte de autorizacion o modalidad de contratacion , No se evidencia entrega inmediata o dentro de las 48 horas . La Eps no entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o exepcionalmente los pendientes dentro de un lapaso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:12597690 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :26/02/2025 || Análisis: CC12597690 presentan orden medica del Sport Medical Center del 26/02/2025 con formulacion medicamento Amlodipino 10 mg por 90 dias Entrega: aportan soporte de entrega de la entidad Medisfarma del 29/04/2025 con firma del usuaria , con cantidad 30 tablatas, observan entrega del usuario 3 dias despues de la formula medica, no aportan soporte de entrega de los dos siguientes meses dado que formulado para 90 dias y no aportan soporte de autorizacion o modalidad de contratacion para verificar tiempo de entrega y oportunidad y continuidad en el tratamiento , No se evidencia entrega inmediata o dentro de las 48 horas ni otras soportes de entrega de los medicamentos posfechados a 90 dias . La Eps no entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o exepcionalmente los pendientes dentro de un lapaso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:1403555 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :15/01/2025 || Análisis: CC1403555 la eps no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento del criterio. La Eps no entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o exepcionalmente los pendientes dentro de un lapaso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:42073994 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :23/04/2025 || Análisis: CC42073994 la eps no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento del criterio. La Eps no entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o exepcionalmente los pendientes dentro de un lapaso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:10078275 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :09/12/2024 || Análisis: CC10078275 la eps no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento del criterio. La Eps no entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o exepcionalmente los pendientes dentro de un lapaso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:16447138 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :01/04/2025 || Análisis: CC 16447138 presentan orden medica del Sport Medical Center del 01/04/2025 con formulacion medicamento Prazosin Tableta 1 Mg cantidad dos tabletas una cada 8 horas 180 para el mes , Entrega: aportan soporte de entrega de la entidad Medisfarma del 14/04/2025 y del 12/08/2025 con firma del usuaria en la cantidad indicada total para el mes, se observanentrega del usuario 14 dias despues de la formula medica, no aportan soporte de autorizacion o modalidad de contratacion , No se evidencia entrega inmediata o dentro de las 48 horas . La Eps no entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o exepcionalmente los pendientes dentro de un lapaso no mayor a 48 horas.

	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:24790093 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :12/03/2025 || Análisis: CC24790093 presentan orden medica del Sport Medical Center del 02/03//2025 con formulacion medicamento Losartan 50 Mg tableta cantidad 90 para 90 dias Entrega: aportan soporte de entrega de la entidad Medisfarma del 23/05/2025 con firma del usuaria con cantidad 30 tableteas, se observanentrega del usuario dps meses dias despues de la formula medica, no aportan soportes de entregas de los meses abril y junio ya que es un medicamento posrfechado . no aportan soporte de autorizacion o modalidad de contratacion , No se evidencia entrega inmediata o dentro de las 48 horas ni oportunidad ni continuidad en el tratamiento de medicamentos postfechados . La Eps no entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o exepcionalmente los pendientes dentro de un lapaso no mayor a 48 horas.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:18531334 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :11/03/2025 || Análisis: CC 18531334 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamentoAcido Acetilsalicilico 100Mg Cx900 del dia 07/04/2025 dado por la IPS CLINICA SANTA CLARA SAS Diagnostico deHipertension Esencial Primaria, Hipotiroidismo no especificado, Cardiomipatia isquemica ENTREGA se evidencia entrega del medicamento comprobante de dispensacion con fecha del 28/04/2025 y adicional no tiene firma de recibido del usuario . El soporte aportado esta acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS NO entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas. Lo anterior puede generar retrasar en el inicio o continuidad de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:93287950 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :12/06/2025 || Análisis: CC 93287950 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA 100 MG MG Cantidad 90 Del dia 03/06/2025 dado por la IPS CLINICA SANTA CLARA SAS Diagnostico deHipertension Esencial Primaria, Cardiomipatia isquemica, Hipercolesterolemia pura ENTREGA se evidencia entrega del medicamento comprobante de dispensacion con fecha del 12/06/2025 . El soporte aportado esta acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS NO entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas. Lo anterior puede generar retrasar en el inicio o continuidad de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:18531334 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :28/04/2025 || Análisis: CC 18531334 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento LEVOTIROXINA SODICA 62 cantidad 90 Del dia 07/04/2025 dado por la IPS CLINICA SANTA CLARA SAS Diagnostico deHipertension Esencial Primaria, Hipotiroidismo no especificado, Cardiomipatia isquemica ENTREGA se evidencia entrega del medicamento comprobante de dispensacion con fecha del 28/04/2025 y adicional no tiene firma de recibido del usuario . El soporte aportado esta acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS NO entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas. Lo anterior puede generar retrasar en el inicio o continuidad de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:18531334 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :11/03/2025 || Análisis: CC 18531334 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento LEVOTIROXINA SODICA 50 cantidad 90 Del dia 07/04/2025 dado por la IPS CLINICA SANTA CLARA SAS Diagnostico deHipertension Esencial Primaria, Hipotiroidismo no especificado, Cardiomipatia isquemica ENTREGA se evidencia entrega del medicamento comprobante de dispensacion con fecha del 28/04/2025 y adicional no tiene firma de recibido del usuario . El soporte aportado esta acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS NO entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas. Lo anterior puede generar retrasar en el inicio o continuidad de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:93287950 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :12/06/2025 || Análisis: CC 93287950 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento Atorvastatina 80Mg Tab Cx30G Del dia 03/06/2025 dado por la IPS CLINICA SANTA CLARA SAS Diagnostico deHipertension Esencial Primaria, Cardiomipatia isquemica, Hipercolesterolemia pura ENTREGA se evidencia entrega del medicamento comprobante de dispensacion con fecha del 12/06/2025 . El soporte aportado esta acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS NO entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas. Lo anterior puede generar retrasar en el inicio o continuidad de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.

	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:1091273267 Diagnóstico:Z00-Examen General E Investigacion De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado Entrega completa e inmediata :27/03/2025 || Análisis: CC 1091273267 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento ALIZAPRIDA 50 MG cantidad 10 Del dia 26/03/2025 dado por la IPS CLINICA SANTA CLARA SAS cantidad 10 Diagnostico de Gastroenteritis y colitis de origen no especificado ENTREGA se evidencia entrega del medicamento comprobante de dispensacion sin embargo no tiene firma de recibido del usuario . El soporte aportado esta acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS NO entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas. Lo anterior puede generar retrasar en el inicio o continuidad de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
HALLAZGO:	La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 4	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1233921926 Fecha de nacimiento:23/09/2020 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1233921926 Edad 4 años. La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS SPOR MEDICAL CENTER el día 07/02/2025 realizado por enfermera, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación,antecedentes y examen físico, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal, no se evidencia registro de Apgar familiar, no se evidencia formulación de desparasitante y suplementación de micronutrientes, brinda educación a los cuidadores en: en hábitos de vida saludable, prácticas de buena higiene oral y corporal, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a Fonaudiología, Odontología, deja registro de próximas vacunas y valoración integral a los 5 años. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede intervenir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en la salud del menor.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1128913370 Fecha de nacimiento:23/01/2023 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1128913370 Edad 2 años. La EPS aportan historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS SPORT MEDICAL CENTER el día 12/05/2025 realizado por medico, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación, antecedentes y examen físico, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, escala Tanner estadio I, Evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo con el esperado para la edad, cuestionario Vale nornal, Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y vitamina A, brindan educación en hábitos de vida saludable, nutricionales AIEPI a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada no requirió remisión, control odontológico realizado el 30/04/2025, registra pendiente valoración con fanaudiología. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089105451 Fecha de nacimiento:21/02/2025 Valoración:No || Análisis: RC 1089105451 edad 3 meses. La EPS aporta historia clínica correspondiente a la atención de control de crecimiento y desarrollo realizada en la IDIME el 25/05/2025 por profesional de enfermería para edad 3 meses; sin embargo, no se evidencia soporte historia clínica del control correspondiente al mes de vida, requerido para el análisis de esta vigencia. La EPS no cumple con el uso de la frecuencia establecida para esta edad en la especialidad de medicina general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede intervenir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en la salud del menor.

	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1072200379 Fecha de nacimiento:19/10/2022 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1072200379 Edad 2 años. La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS SPORT MEDICAL CENTER el día 07/03/2025 realizado por medico general, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, agudeza visual OD 20/15/OI 20/15, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, no indica dosis de desparasitante ni vitaminas ya que las cumplió hace 5 meses, brindan educación en hábitos de vida saludable nutricionales AIEPI a los cuidadores, realiza remisión a odontología, en las escalas evaluadas y valoración realizada no requirió remisión a otros profesionales . La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089646571 Fecha de nacimiento:25/11/2022 Valoración:No || Análisis: RC 1089646571 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la atención en primera infancia. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría inferir en la detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas, en la salud del menor.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1088363591 Fecha de nacimiento:02/06/2023 Valoración:No || Análisis: RC 1088363591 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la atención en primera infancia. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría inferir en la detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas, en la salud del menor.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1128911094 Fecha de nacimiento:24/10/2019 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 5 años identificado con registro civil 1128911094, con esquema incompleto para la edad 5 años no se evidencia vacuna relacionadas a estos meses de aplicacion, se evidencia ultima aplicacion a los 18 meses 1° R-POLIO,1°R-DPT, R-TRIPLE VIRAL, U-Fiebre amarilla, con fecha 09/04/2024, por lo tanto la EPS No garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1088886177 Fecha de nacimiento:02/03/2020 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 5 años identificado con registro civil 1088886177, con esquema incompleto para la edad 5 años no se evidencia vacuna relacionadas a estos meses de aplicacion, se evidencia ultima aplicacion a los 18 meses 1° R-POLIO,1°R-DPT, con fecha de 31/05/2022, no se evidencia vacunas R-TRIPLE VIRAL, U-Fiebre amarilla, se puede analizar que el menor presenta esquema atrasado ya que le realizaron vacunacion de vacunas relacionadas con los 12 meses, por lo tanto la EPS No garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1089104870 Fecha de nacimiento:11/05/2022 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 3 años identificado con registro civil 1089104870, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, R-TRIPLE VIRAL, U-Fiebre amarilla, con fecha 24/11/2023,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018

	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1089944196 Fecha de nacimiento:21/01/2023 Valoración:No || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 2 años identificado con registro civil 1089944196, con esquema incompleto para la edad 18 meses no se evidencia vacunas realacionadas a estos meses de aplicacion, se evidencia ultima aplicacion 12 meses de manera incompleta 1°TRIPLE VIRAL,R-NEUMOCOCO, U-HEPATITS A con fecha de 28/02/2024, no se evidencia vacuna 1°VARICELA, se puede analizar que el menor presenta esquema atrasado,por lo tanto la EPS No garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1034324648 Fecha de nacimiento:03/10/2023 Valoración:No || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 20 meses identificado con registro civil 1034324648, con esquema incompleto para la edad 18 meses no se evidencia vacunas realacionadas a estos meses de aplicacion, se evidencia ultima aplicacion de R-hexavalente particular,3°influenza pediatrica con fecha 21/07/2025, se puede analizar que la IPS no realizo cargue de las vacunas que corresponden de 2 meses a 18meses en el aplicativo, se logra analizar que el menor presenta esquema atrasado por vacunas reportadas,por lo tanto la EPS No garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1128912881 Fecha de nacimiento:16/02/2022 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 3 años identificado con registro civil 1128912881 , con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, R-TRIPLE VIRAL, U-Fiebre amarilla, con fecha 04/09/2023,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089643663 Fecha de nacimiento:16/06/2021 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1089643663 edad 4 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089104870 Fecha de nacimiento:11/05/2022 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1089104870 edad 3 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1015487329 Fecha de nacimiento:29/04/2021 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1015487329 edad 4 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1088887047 Fecha de nacimiento:06/10/2023 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1088887047 edad 1 año . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1043710234 Fecha de nacimiento:30/12/2019 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1043710234 edad 5 años .la EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.

	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1105478822 Fecha de nacimiento:07/02/2021 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1105478822 edad 4 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana, incumpliendo lo establecido en la Ley 1804/16, los Arts. 1, 3, 5, 6 y 9 Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.1) título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23 y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya y Manual técnico administrativo del PAI, capítulo 16. Esquema Nacional de Vacunación.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 5	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1010846010 Fecha de nacimiento:19/12/2015 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1010846010 menor de 9 años, la EPS aporta historia clinica de atencion de morbilidad realizado en la IPS SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S., el dia 23/01/2023 el cual corresponde a atencion por morbilidad por medico general, no se evidencian mas soportes que permitan verificar las atenciones en el curso de vida de infancia en el periodo auditado, por lo tanto durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS.la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018, Lo que puede retrasar una deteccion temprana de alteraciones en la infancia y complicaicones en los usuarios.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1232793017 Fecha de nacimiento:21/06/2015 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1232793017 menor de 10 años, durante la auditoría no se evidenció las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS.la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018. Lo que puede retrasar una deteccion temprana de alteraciones en la infancia y complicaicones en los usuarios.
Resultado de	

la evaluación del auditor:	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1142522764 Fecha de nacimiento:12/08/2016 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1142522764 menor de 8 años, la EPS aporta historia clinica de atencion de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S, el dia 23/01/2025 realizado por medico general la cual cumple con frecuencia según edad en años, donde se evidencia atencion de control de infancia con registro completo de datos de identificacion,antecedentes, examen fisico,no registran esquema PAI , evaluacion antopometricas con registro de peso, talla y diagnostico nutricional con tablas OMS que indican peso y talla adecuado para la edad, no se evidencia aplicacion de escala tanner, cuestionario vale adecuado,se evidencia tamizaje visual, no se evidencia apgar familiar, indica formulacion albendazol 400 MG/20 ML suspension oral, se evidencia remision a odontologia, la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018. Lo que puede retrasar una deteccion temprana de alteraciones en la infancia y complicaicones en los usuarios.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1085723252 Fecha de nacimiento:31/07/2015 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1085723252 menor de 9 años, la EPS aporta historia clinica de atencion de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S, el dia 24/09/2024 realizado por enfermeria la cual cumple con frecuencia según edad en años, donde se evidencia atencion de control de infancia con registro completo de datos de identificacion,antecedentes, examen fisico,registran esquema PAI completo para la edad, evaluacion antopometricas con registro de peso, talla y diagnostico nutricional con tablas OMS que indican peso obesidad morbida y talla adecuado para la edad, se evidencia aplicacion de escala tanner, cuestionario vale adecuado, no se evidencia tamizaje visual, no se evidencia apgar familiar, se evidencia remision a odontologia y nutricion la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018. Lo que puede retrasar una deteccion temprana de alteraciones en la infancia y complicaicones en los usuarios.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1161216294 Fecha de nacimiento:11/04/2014 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1161216294 menor de 11 años, durante la auditoría no se evidenció lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS.la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018 Lo que puede retrasar una deteccion temprana de alteraciones en la infancia y complicaicones en los usuarios.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1025075095 Fecha de nacimiento:01/06/2015 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: 1025075095 menor de 10 años, durante la auditoría no se evidenció l las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS.la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018. Lo que puede retrasar una deteccion temprana de alteraciones en la infancia y complicaicones en los usuarios.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1142523315 Fecha de nacimiento:13/05/2017 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 11425233155 menor de 8 años, durante la auditoría no se evidenció las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS.la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018 Lo que puede retrasar una deteccion temprana de alteraciones en la infancia y complicaicones en los usuarios.

	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1095318021 Fecha de nacimiento:07/03/2016 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1095318021 edad 9 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1010845811 Fecha de nacimiento:24/09/2015 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1010845811 edad 9 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1031177205 Fecha de nacimiento:03/09/2016 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1031177205 edad 8 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1072676514 Fecha de nacimiento:14/11/2018 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1072676514 edad 6 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1142521772 Fecha de nacimiento:08/05/2015 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1142521772 edad 10 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1089389435 Fecha de nacimiento:30/10/2015 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1089389435 edad 9 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1089626852 Fecha de nacimiento:12/10/2015 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1089626852 edad 9 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**

CRITERIO: 6	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1088829984 Fecha de nacimiento:05/11/2007 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1088829984 de 17 años. Aportan Historia clínica de consulta externa consulta historia clinica de atencion del adolescente y el joven realizado en SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S. el día 31/01/2025 realizado por enfermera, donde se relaciona atención de control del joven sin embargo no se describe registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla. No se registra esquema PAI completo para la edad , no se evidencia diligenciamiento ni interpretación de cuestionario Vale, no se evidencia formulación de desparasitante ni indicación de formulación previa, no se evidencia envio de micronutrientes. No se describe cuestionario Tanner, ni valoracion de agudeza visual ni tamizaje auditivo. No se evidencia que brindan educación en hábitos de vida saludable, nutricionales, autocuidado y desarrollo corporal, prevención de sustancias psicoactivas, planificación familiar, violencia-prevención de abuso y enfermedades de trasmisión sexual. No se evidencia registro de remisiones. Se evidencia en soporte de Historia clinica adjunto el siguiente comentario de analisis de la consulta Sin alteraciones La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en salud la salud de menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1028497829 Fecha de nacimiento:15/05/2012 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1028497829 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1127255663 Fecha de nacimiento:17/09/2011 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1127255663 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1059701808 Fecha de nacimiento:07/07/2008 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1059701808 de 16 años. Aportan Historia clínica de consulta externa consulta historia clinica de atencion del adolescente y el joven realizado en SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S. el día 17/03/2025 realizado por medico, donde se relaciona atención de control del joven se describe registro de datos de identificación, antecedentes, examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla normal con IMC Normal. Se realiza descripcion de Tanner Estadio IV. Se evidencia ordenamiento para desparasitante Albendazol 200 mg. No se registra esquema PAI completo para la edad , no se evidencia diligenciamiento ni interpretación de cuestionario Vale, no se evidencia envio de micronutrientes. No se describe valoracion de agudeza visual ni tamizaje auditivo. No se evidencia que brindan educación en hábitos de vida saludable, nutricionales, autocuidado y desarrollo corporal, prevención de sustancias psicoactivas, planificación familiar, violencia-prevención de abuso y enfermedades de trasmisión sexual. Se evidencia registro de remisiones a odontologia. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en salud la salud de menor.

	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1027529858 Fecha de nacimiento:16/03/2010 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1027529858 de 15 años. Aportan Historia clínica de consulta externa consulta historia clinica de atencion del adolescente y el joven realizado en SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S. el día 30/05/2025 realizado por enfermera, donde se relaciona atención de control del joven sin embargo no se describe registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla. No se registra esquema PAI completo para la edad , no se evidencia diligenciamiento ni interpretación de cuestionario Vale, no se evidencia formulación de desparasitante ni indicación de formulación previa, no se evidencia envio de micronutrientes. No se describe cuestionario Tanner, ni valoracion de agudeza visual ni tamizaje auditivo. No se evidencia que brindan educación en hábitos de vida saludable, nutricionales, autocuidado y desarrollo corporal, prevención de sustancias psicoactivas, planificación familiar, violencia-prevención de abuso y enfermedades de trasmisión sexual. se evidencia registro de remisiones a odontologia higiene oral y optometria. Se evidencia en soporte de Historia clinica adjunto el siguiente comentario de analisis de la consulta ADOLESCENTE CON BUEN ESTADO GENERAL, SIN SIGNOS DE VIOLENCIA NI ALTERACIONES A NIVEL DEL DESARROLLO. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en salud la salud de menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1142515156 Fecha de nacimiento:21/10/2007 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1142515156 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1029290742 Fecha de nacimiento:01/05/2013 Valoración Integral: Si || Análisis: TI 1029290742 de 12 años. Aportan Historia clínica de consulta externa consulta historia clinica de atencion del adolescente y el joven realizado en SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S. el día 27/06/2025 realizado por medico, donde se relaciona atención de control del joven se describe registro de datos de identificación, antecedentes, examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla normal con IMC 19.7 Se evidencia ordenamiento para desparasitante Albendazol 200 mg. No se registra esquema PAI completo para la edad , no se evidencia diligenciamiento ni interpretación de cuestionario Vale, no se evidencia formulación de desparasitante ni indicación de formulación previa, no se evidencia envio de micronutrientes. No se describe cuestionario Tanner, ni valoracion de agudeza visual ni tamizaje auditivo. No se evidencia que brindan educación en hábitos de vida saludable, nutricionales, autocuidado y desarrollo corporal, prevención de sustancias psicoactivas, planificación familiar, violencia-prevención de abuso y enfermedades de trasmisión sexual. No se evidencia registro de remisiones a odontologia ,higiene oral y optometria. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en salud la salud de menor.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1058844380 Fecha de nacimiento:23/12/2007 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1058844380 edad 17 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1058078761 Fecha de nacimiento:29/04/2008 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1058078761 edad 17 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1028402644 Fecha de nacimiento:16/11/2009 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1028402644 edad 15 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.

	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1075794880 Fecha de nacimiento:27/07/2007 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1075794880 edad 17 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1088830121 Fecha de nacimiento:15/11/2007 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1088830121 edad 17 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1086635642 Fecha de nacimiento:13/11/2010 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1086635642 edad 14 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1085720614 Fecha de nacimiento:02/11/2010 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1085720614 edad 14 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.3) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 7	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42070564 Aplicación de pruebas de tamización:22/08/1962 Tipo de prueba aplicada: Citología cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino : 62,898630137 || Análisis: CC 42070564 de 63 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:52557423 Aplicación de pruebas de tamización:10/12/1971 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 53,591780822 || Análisis: CC 52557423 de 54 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.

Resultado de la evaluación del auditor:	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1088285140 Aplicación de pruebas de tamización:01/01/1991 Tipo de prueba aplicada: Citología cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino : 34,517808219 || Análisis: CC 1088285140 de 35 años. Aportan resultado de citología realizada en la IPS Instituto de Diagnóstico Celular INDICE de la ciudad de Armenia el día 25/07/2025 y reporte entregado el día 29/07/2025, con resultado normal, realizada por el profesional MARLLEY MEJIA CASTAÑEDA, Citohistotecnóloga. Se valida ADRES y la paciente se encuentra afiliada al Municipio de Pereira. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42025817 Aplicación de pruebas de tamización:08/09/1971 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 53,846575342 || Análisis: CC 42025817 de 54 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:25247432 Aplicación de pruebas de tamización:17/06/1971 Tipo de prueba aplicada: Citología cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino : 54,073972603 || Análisis: CC 25247432 de 54 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:51639585 Aplicación de pruebas de tamización:15/02/1962 Tipo de prueba aplicada: Citología cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino : 63,413698630 || Análisis: CC 51639585 de 63 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42077898 Aplicación de pruebas de tamización:31/03/1966 Tipo de prueba aplicada: Citología cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino : 59,290410959 || Análisis: CC 42077898 de 59 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:1058845379 Tipo de prueba diagnostica:11/01/2025 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 21/03/2025 || Análisis: CC 1058845379 de 33 años. La EPS aporta resultado de ADN-VPH por Biología molecular con reporte Detectable Grupo 2 (56, 59, 66) el día 11/01/2025 en IPS Profamilia por Lady Maricell Casallas, Bacterióloga. Anexa informe de Colposcopia de IPS Profamilia realizada el día 21/02/2025 por Alonso Perdomo Villa, Ginecólogo con Resultado: Enfermedad Inflamatoria de cuello uterino. Aporta Resultado de Biopsia de Cérvix realizada en Laboratorio Clínico López Correa con Resultado: Negativo lesión intraepitelial y cambios virales por Yamile Margoth Daza Tovar, Patóloga La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, cumpliéndose con el tiempo de oportunidad en la realización del diagnóstico.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:24396207 Tipo de prueba diagnostica:18/03/2025 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 30/04/2025 || Análisis: CC 24396207 de 46 años. La EPS aporta resultado de ADN-VPH por Biología molecular con reporte Detectable Genotipo 16 el día 18/03/2025 en IPS Profamilia por Karen Sabine Medina Garzón, Bacterióloga. Anexa informe de Colposcopia de IPS Profamilia realizada el día 15/04/2025 por Alonso Perdomo Villa, Ginecólogo con Resultado: Enfermedad Inflamatoria de cuello uterino. Aporta Resultado de Biopsia de Cérvix realizada en Laboratorio Clínico López Correa con Resultado: Cervicitis Crónica por Manuel Alfonso López Barrero, Patólogo. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, cumpliéndose con el tiempo de oportunidad en la realización del diagnóstico.

HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los art. 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el num. 9 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Re. 3280/18; numeral 9.4 del art. 9 de la Res. 3202/16; cap. VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (N: 10, 19 y 20) de la Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 8	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:21810210 Fecha de mamografía:02/05/1959 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 21810210 de 66 años, La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:42056265 Fecha de mamografía:04/09/1956 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 42056265 de 68 años, La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:35507618 Fecha de mamografía:08/04/1966 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 18/06/2025 || Análisis: CC 35507618 de 59 años , aporta historia clínica de atención en la IPS ONCOLOGOS DE OCCIDENTE, donde se evidencia la realización mamografía bilateral con fecha del 18/06/2025 con resultado MAMOGRAFIA BILATERAL CATEGORIA BIRADS 2 TEJIDO MAMARIO DENSO QUE PUEDE OCULTAR LESIONES , SE RECOMIENDA EVALUACION COMPLEMENTARIA CON ULTRASONIDO, Se Recomienda control mamográfico de acuerdo a edad y factores de riesgo. La EPS garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:38901298 Fecha de mamografía:05/11/1963 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 27/01/2025 || Análisis: CC 38901298 de 61 años , aporta historia clínica de atención en la IPS ONCOLOGOS DE OCCIDENTE, donde se evidencia la realización mamografía bilateral con fecha del 27/01/2025 con resultado cambios postquirurgicos en mama izquierda, sin signos de recurrencia, clasificación BI-RADS 2, recomendacions tamizaje segun riesgo y edad.La EPS garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:42119569 Fecha de mamografía:08/05/1975 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 42119569 de 50 años, La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.

	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:42107592 Fecha de mamografía:25/03/1972 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 11/03/2025 || Análisis: CC 42107592 de 53 años , aporta historia clínica de atención en la IPS ONCOLOGOS DE OCCIDENTE, donde se evidencia la realización mamografía bilateral con fecha del 11/03/2025 con resultado de mamas fibroglandulares, nodulo en mama derecha, el cual requiere complemento ecografico para mejor caracterización, calcificaciones benignas, ganglios axilares derechos de morfología conservada, BI-RADS 0.La EPS garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:38234350 Fecha de mamografía:03/05/1956 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 38234350 de 69 años, La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:51787927 Fecha de la biopsia:Si Tamizaje para cáncer de mama (Biopsia): 10/07/2025 || Análisis: CC 51787927 de 60 años, aportan toma de biopsia el 07/07/2025 en la entidad Oncologos del Occiente y aportan resultado de biopsia de la IPS Oncologos de Occidente con fecha de toma de la muestra el 14/07/2025, donde se evidencia la realización de la biopsia de mama,el cual reporta resultado benigno, CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE MAMA IZQUIERDA, BIOPSIA CON AGUJA GRUESA, MUESTRA HISTOLÓGICA CON REPRESENTACIÓN DE PIEL DE ASPECTO HISTOLÓGICO USUAL, se evidencia cumplimiento en la oportunidad de la toma de la biopsia, de acuerdo con lo establecido en la resolución 3280 de 2018. La EPS garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el numeral 10 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10,
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 9	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:24571585 Se realizó tamización:15/06/1951 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: A:La EPS aportó como soporte el resultado de laboratorio de un usuario identificado con CC 24571585, de 74 años, expedido por el prestador MLH, con fecha 05/12/2024. El examen corresponde a Test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, una muestras, con resultado negativo, realizado por bacteriólogo. La EPS garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud, adultez y vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:10112995 Se realizó tamización:04/10/1963 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para el usuario de la muestra reportado en planilla con CC 10112995 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto

Resultado de la evaluación del auditor:	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:10075496 Se realizó tamización:22/10/1952 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para el usuario de la muestra reportado en planilla con CC 10075496 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:16368618 Se realizó tamización:21/12/1969 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para el usuario de la muestra reportado en planilla con CC 16368618 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:12111384 Se realizó tamización:25/01/1956 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para el usuario de la muestra reportado en planilla con CC 12111384 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:59835120 Se realizó tamización:15/12/1974 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para el usuario de la muestra reportado en planilla con CC 59835120 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42077614 Se realizó tamización:08/07/1966 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para el usuario de la muestra reportado en planilla con CC 42077614 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto
	9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:10092254 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización:27/03/2025 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 27/03/2025 Oportunidad en el proceso de tamización: 01/01/1999 || Análisis: La institución aportó como evidencia los soportes de procedimientos realizados al usuario identificado con CC 10092254 de 66 años de edad. Colonoscopia 27/03/2025: Reporte médico describe imágenes múltiples de lesiones ulceradas, se toman biopsias en distintos segmentos del colon. Impresión diagnóstica inicial: colitis ulcerativa/enfermedad de Crohn/TBC como posibles diagnósticos diferenciales, hallazgos sugestivos de proceso preneoplásico. Biopsias 04/04/2025: Se confirma la toma de muestras para análisis histopatológico (estudios de extensión). Colonoscopia 04/08/2025: Reporte con preparación adecuada (Boston 3-3-3/9), hallazgos de cicatriz lineal en recto y erosión en ciego, con toma de biopsias múltiples por protocolo. Impresión diagnóstica: colitis ulcerativa sin otra especificación. La EPS garantizó el acceso a la colonoscopia diagnóstica con toma de biopsias, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018 respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto en población en riesgo. Se evidencia oportunidad en la realización de procedimientos diagnósticos, trazabilidad documental y remisión a oncología para seguimiento. Cumple. La EPS garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018

	9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:40370832 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización:15/05/2025 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 15/05/2025 Oportunidad en el proceso de tamización: 01/01/1999 || Análisis: La institución aportó como evidencia soporte de procedimiento realizado a la usuario identificado con CC 40370832 Colonoscopia 15/05/2025, usuaria de 64 años con test positivo de sangre oculta en heces. Se realizó colonoscopia total, con adecuada visualización hasta ciego, sin hallazgos patológicos. Diagnóstico final: colonoscopia normal, síndrome de colon irritable. No se tomaron biopsias : La EPS garantizó la realización de la colonoscopia conforme a las RIAS de detección temprana de cáncer de colon y recto (Resolución 3280 de 2018).
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto, incumpliendo lo establecido en los puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. cap. 6 Monitoreo y evaluación y el num. 12 título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18; num. 9.4 Artículo 9 Res. 3202/16; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 10	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1086634268 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1086634268. Edad gestacional: sin información. IPS Anexa orden medica realizada por el doctor Hurtado el día 23/04/2025 a las 22:13 PM en la IPS Sport Medical Center Gustavo Pórtelas SAS, donde se evidencia solicitud de los paraclínicos completos del primer trimestre de la gestante, en la misma orden se evidencia la solicitud Ecografía de Translucencia Nucal. Se recomienda anexar la HC del primer control prenatal para verificar la edad gestacional y así poder evaluar el criterio de acuerdo a los parámetros establecidos y verificar el tiempo oportuno de las solicitudes de los paraclínicos y la Ecografía genética. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervención de la RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:TI Identificación:1070953965 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):8 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No || Análisis: CC: 1070953965 . Edad gestacional: sin información. IPS Anexa orden medica realizada por el doctor Hurtado el día 23/05/2025 a las 13:54 PM en la IPS Sport Medical Center Gustavo Pórtelas SAS, donde se evidencia solicitud de los paraclínicos completos del primer trimestre de la gestante, en la misma orden se evidencia la solicitud Ecografía de Translucencia Nucal. Se recomienda anexar la HC del primer control prenatal para verificar la edad gestacional y así poder evaluar el criterio de acuerdo a los parámetros establecidos y verificar el tiempo oportuno de las solicitudes de los paraclínicos y la Ecografía genética. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervención de la RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1007947506 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):14 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1007947506. Edad gestacional: 14 semanas por FUM aporta historia clínica de atención prestada en la IPS Sport Medical Center Gustavo Pórtelas SAS del 02/04/2025 a las 19:25 PM, donde se evidencia consulta de control de seguimiento por medico general. Motivo de consulta: Usuaria refiere “vengo a iniciar controles” Valorada por la Doctor Hurtado quien solicita los paraclínicos completos para ingresar al programa prenatal, se evidencia orden de Ecografía de Translucencia Nucal, dan indicaciones a la usuaria y explica el paso a seguir con los reportes de los laboratorios. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervención de la RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.

la evaluación del auditor:	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1061372149 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):6 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1061372149. Edad gestacional: sin información. IPS Anexa orden medica realizada por el doctor Hurtado el día 19/05/2025 a las 19:21 PM en la IPS Sport Medical Center Gustavo Pórtelas SAS, donde se evidencia solicitud de los paraclínicos completos del primer trimestre de la gestante, en la misma orden se evidencia la solicitud Ecografía de Translucencia Nucal. Se recomienda anexar la HC del primer control prenatal para verificar la edad gestacional y así poder evaluar el criterio de acuerdo a los parámetros establecidos y verificar el tiempo oportuno de las solicitudes de los paraclínicos y la Ecografía genética. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervención de la RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1061372149 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):6 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: Si || Análisis: Solicitud: 1061372149 embarazo de 5 semanas, aporta historia clínica atención prestada en primer control prenatal en la IPS Sport Medical Center Gustavo Pórtelas SAS el día 19/05/2025 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: Aporta orden médica, soporte de Medisfarama del día 20/05 /2025 con firma de recibido por la usuaria. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1086634268 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: Si || Análisis: Solicitud: 1086634268 embarazo de 9 semanas, aporta historia clínica atención prestada en primer control prenatal en la IPS Sport Medical Center Gustavo Pórtelas SAS el día 03/06/2025 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: No aporta formula medica ni soporte del primer control el cual es indispensable para auditar el criterio. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1006464220 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):8 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: Si || Análisis: Solicitud: 100646220 embarazo de 15 semanas por AU, aporta historia clínica atención prestada en primer control prenatal en la IPS Sport Medical Center Gustavo Pórtelas SAS el día 7/01/2025 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: Aporta orden médica, soporte de Medisfarama del día 9/01/2025 con firma de recibido por la usuaria. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1007947506 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):14 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Aplica || Análisis: Solicitud: 1007947506 embarazo de 15 semanas, aporta historia clínica atención prestada en primer control prenatal en la IPS Sport Medical Center Gustavo Pórtelas SAS el día 02/04/2025 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: Aporta orden médica, soporte de Medisfarama del día 15/05 /2025 con firma de recibido por la usuaria. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1061372149 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: CC 1061372149 (1registro clínico - 11 folios) Usuaria de 29 años de edad con 5 semanas y 6 días de gestación, Aportan historia clínica de la atención prestada en Sport Medical Center del día 19/05/2025 En la historia clínica de la gestante se evidencia la realización del control prenatal inicial con valoración clínica integral, solicitud de paraclínicos y educación en signos de alarma. Se registró la Escala de Riesgo Biopsicosocial de Herrera y Hurtado con clasificación ALTO y la valoración del riesgo de preeclampsia igualmente en categoría ALTO, lo que demuestra que se realizó la estratificación del riesgo obstétrico y psicosocial según lo establecido en la normatividad vigente, ya que presenta gestacion en curso. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.

	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1007947506 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: CC 1007947506 (1registro clínico - 9 folios) Usuaria de 26 años de edad con 29 semanas y 6 días de gestación, Aportan historia clínica de la atención prestada en Sport Medical Center del día 09/07/2025 En la historia clínica revisada se registra la valoración de riesgo con la Escala de Herrera y Hurtado (bajo) y la estratificación de riesgo de preeclampsia (bajo), en una gestante de 26 años con embarazo de 29,6 semanas, usuaria con gestacion en curso.La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:TI Identificación:1070953965 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: CC 1070953965 (1registro clínico - 9 folios) Usuaria de 18 años de edad con 30 semanas y 1 días de gestación, Aportan historia clínica de la atención prestada en Sport Medical Center del día 12/08/2025 En la historia clínica revisada se registra la valoración de riesgo con la Escala de Herrera y Hurtado (bajo) y la estratificación de riesgo de preeclampsia (bajo), en una gestante de 18 años con embarazo de 30.1 semanas, usuaria con gestacione en curso . La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1006464220 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: CC 1006464220 (1registro clínico - 9 folios) Usuaria de 22 años de edad con 34.5 semanas s de gestación, Aportan historia clínica de la atención prestada en Sport Medical Center del día 16/07/2025 En la historia clínica revisada se registra la valoración de riesgo con la Escala de Herrera y Hurtado (bajo) y la estratificación de riesgo de preeclampsia (bajo), en una gestante de 22 años con embarazo de 34.5 semanas, usuaria con gestacion en curso. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1006464220 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):8 Esquema de vacunación: Si || Análisis: CC 1006464220 La EPS aporta foto de carnet físico donde se evidencia vacunación de Td el 27/02/2025 lote 2333X043B, , influenza estacional el 21/05/2025 lote V50525006, y TdaP el 21/05/2025 lote 2CA74C2, vacunador Laura, en la IPS Hospital Santa Mónica, se observa vacunas completas para el periodo auditado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1086634268 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):9 Esquema de vacunación: No Aplica || Análisis: CC 1086634268 La EPS aporta historia clínica de la ESE Hospital Santa Mónica del 25/06/2025 control prenatal semana 7 de gestación, por lo tanto durante el periodo auditado la gestante no alcanza las semanas de gestación en las que corresponde aplicar las vacunas evaluadas. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1007947506 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):14 Esquema de vacunación: Si || Análisis: CC 1007947506 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de Td el 25/02/2025 lote 2333X043B, , Vacunador EDILIA LOPEZ NOREÑA, en la IPS Kenney, se observa vacunas completas para el periodo auditado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1061372149 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):6 Esquema de vacunación: No Aplica || Análisis: CC 1061372149 La EPS aporta historia clínica de la ESE Hospital Santa Mónica del 25/06/2025 control prenatal semana 7 de gestación, por lo tanto durante el periodo auditado la gestante no alcanza las semanas de gestación en las que corresponde aplicar las vacunas evaluadas. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1088281735 Definió el plan de parto:Si Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: CC 1088281735 (1 Registro clínico / 3 Folios)34 años de edad- De 37 semanas 3 día de embarazo aportan Historia Clínica del 26/03/2025 del prestador Sport Medical Center por Medico General. se evidencia embarazo de 37.3 semanas, con diagnóstico de hipertensión arterial en tratamiento y clasificación de alto riesgo según la escala de Herrera y Hurtado. En el registro se consigna la presentación fetal cefálica, y se incluye un plan de parto documentado que contempla: Preferencias durante el trabajo de parto (acompañante, posiciones libres, métodos no farmacológicos de analgesia). Opciones de alivio del dolor. Cuidados del recién nacido (contacto piel a piel, lactancia inmediata, pinzamiento oportuno del cordón). Consentimiento informado para procedimientos urgentes, se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 .

	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:TI Identificación:1088276444 Definió el plan de parto:Si Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: CC 1088276444 (1 Registro clínico / 3 Folios) 17 años de edad- De 38 semanas 5 día de embarazo aportan Historia Clínica del 26/02/2025 del prestador Sport Medical Center por Medico General. se evidencia se encuentra documentada la presentación fetal cefálica y se consigna un plan de parto estructurado que incluye: Preferencias durante el trabajo de parto (acompañante, posiciones libres, métodos no farmacológicos de analgesia). Opciones de alivio del dolor. Preferencias en el momento del parto (contacto piel a piel, pinzamiento oportuno del cordón, evitar episiotomía rutinaria). Cuidados del recién nacido (lactancia inmediata, no separación madre-hijo, profilaxis ocular y vitamina K). Consentimiento informado para situaciones urgentes. se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 .
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1088536822 Definió el plan de parto:Si Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: CC 1088536822 (1 Registro clínico / 3 Folios) 36 años de edad- De 36 semanas 1 día de embarazo aportan Historia Clínica del 27/12/2024 del prestador Sport Medical Center por Medico General. se evidencia se encuentra documentada la presentación fetal cefálica y se consigna un plan de parto estructurado que incluye: Preferencias durante el trabajo de parto (acompañante, posiciones libres, métodos no farmacológicos de analgesia). Opciones de alivio del dolor. Preferencias en el momento del parto (contacto piel a piel, pinzamiento oportuno del cordón, evitar episiotomía rutinaria). Cuidados del recién nacido (lactancia inmediata, no separación madre-hijo, profilaxis ocular y vitamina K). Consentimiento informado para situaciones urgentes. se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 .
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1225090091 Definió el plan de parto:Si Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: CC 1225090091 (1 Registro clínico / 3 Folios) 27 años de edad- De 35 semanas 5 día de embarazo aportan Historia Clínica del 13/02/2025 del prestador Sport Medical Center por Medico General. se evidencia se encuentra documentada la presentación fetal cefálica y se consigna un plan de parto estructurado que incluye: Preferencias durante el trabajo de parto (acompañante, posiciones libres, métodos no farmacológicos de analgesia). Opciones de alivio del dolor. Preferencias en el momento del parto (contacto piel a piel, pinzamiento oportuno del cordón, evitar episiotomía rutinaria). Cuidados del recién nacido (lactancia inmediata, no separación madre-hijo, profilaxis ocular y vitamina K). Consentimiento informado para situaciones urgentes. se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 .
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1193106518 Definió el plan de parto:Si Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: CC 1193106518 (1 Registro clínico / 3 Folios) 21 años de edad- De 34 semanas 3 día de embarazo aportan Historia Clínica del 13/02/2025 del prestador Sport Medical Center por Medico General. No se evidencia que describan la presentación fetal . Se consigna un plan de parto estructurado que incluye: Preferencias durante el trabajo de parto (acompañante, posiciones libres, métodos no farmacológicos de analgesia, evitar episiotomía, solo si e necesario). Opciones de alivio del dolor. Preferencias en el momento del parto (contacto piel a piel, pinzamiento oportuno del cordón, evitar episiotomía rutinaria). Cuidados del recién nacido (lactancia inmediata, no separación madre-hijo, profilaxis ocular y vitamina K). Consentimiento informado para situaciones urgentes. se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 .
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1004720034 Definió el plan de parto:Si Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: CC 1004720034 (1 Registro clínico / 3 Folios) 24 años de edad- De 36 semanas 6 día de embarazo aportan Historia Clínica del 15/01/2025 del prestador Sport Medical Center por Medico General. Se evidencia que describan la presentación fetal cefálica . Se consigna un plan de parto estructurado que incluye: Preferencias durante el trabajo de parto (acompañante, posiciones libres, métodos no farmacológicos de analgesia, evitar episiotomía, solo si e necesario). Opciones de alivio del dolor. Preferencias en el momento del parto (contacto piel a piel, pinzamiento oportuno del cordón, evitar episiotomía rutinaria). Cuidados del recién nacido (lactancia inmediata, no separación madre-hijo, profilaxis ocular y vitamina K). Consentimiento informado para situaciones urgentes. se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 .

HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 11	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1004628105 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :14/04/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1004628105- 1: (1 Registro clinico/ 9 Folios) Registro clinico del prestador clinica Comfamiliar de fecha 14/04/2024 para Hija de Carolina Sanches- Fecha Nacimiento 14/04/2025 por cesarea por inducción fallida. No aportan registro clinico de la Madre que permita evaluar las especificaciones del criterio para: RIESGO TROMBOEMBOLICO, ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR- CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podria retrasar una detecciónу tratamiento oportuno de las complicaciones propias de trastornos de coagulación en el embarazo , complicaciones en el puerperio y vulnera el derecho al desarrollo de salud sexual y reproductiva. No cumple
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1193106518 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :22/04/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la usuaria de la muestra reportado en planilla con CC 1193106518 que permita evaluar las especificaciones del criterio para: RIESGO TROMBOEMBOLICO, ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR- CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podria retrasar una detecciónу tratamiento oportuno de las complicaciones propias de trastornos de coagulación en el embarazo , complicaciones en el puerperio y vulnera el derecho al desarrollo de salud sexual y reproductiva. No cumple
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1225090091 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :21/02/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: 1225090091- 1: (1 Registro clinico/ 9 Folios) Registro clinico del prestador clinica Comfamiliar de fecha 21/02/2025 para Hija de Laura Marcela Ordoñez- Fecha Nacimiento 21/02/2025- describen en la Historia clinica del RN: Inducción Del Trabajo De Parto Fi 19/02/2025 21+00h - Toxosensibile -Riesgo Tromboembólico Bajo -Riesgo De Hemorragia Postparto Bajo. Presenta Desaceleraciones Variables, Por Lo Que Se Indica Cesarea De Urgencia. por cesarea por inducción fallida. No aportan registro clinico de la Madre que permita evaluar las especificaciones del criterio para: ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR- CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podria retrasar una detecciónу tratamiento oportuno de las complicaciones en el puerperio y vulnera el derecho al desarrollo de salud sexual y reproductiva. No cumple
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1193101845 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :23/02/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la usuaria de la muestra reportado en planilla con CC 1193101845 que permita evaluar las especificaciones del criterio para: RIESGO TROMBOEMBOLICO, ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR- CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podria retrasar una detecciónу tratamiento oportuno de las complicaciones propias de trastornos de coagulación en el embarazo , complicaciones en el puerperio y vulnera el derecho al desarrollo de salud sexual y reproductiva. No cumple
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1001175567 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :13/05/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la usuaria de la muestra reportado en planilla con CC 1001175567que permita evaluar las especificaciones del criterio para: RIESGO TROMBOEMBOLICO, ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR- CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podria retrasar una detecciónу tratamiento oportuno de las complicaciones propias de trastornos de coagulación en el embarazo , complicaciones en el puerperio y vulnera el derecho al desarrollo de salud sexual y reproductiva. No cumple

HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención del parto y puerperio, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.7 y 4.8) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 12	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CN Identificación:25048110130891 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:22/04/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Si Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: Si | | Análisis: La EPS adjunta historia clinica de menor identificado con CN 25048110130891- RC 1088365027 del 30/04/2025 y fecha de nacimiento del 22/04/2025 Prestador: SPORT MEDICAL CENTER, profesional ISCARLY HURTADO. Especialidad: MEDICO GENERAL Medica General. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: No, Hemoclasificación neonatal: A+, TSH de cordón umbilical neonatal: Sin reporte. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: No se encontró soporte que evidencie la realización del tamizaje mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido. NO CUMPLE. 3) Atención para el seguimiento al recién nacido :La HC aportada por la EPS de control de recien nacido es de 8 dias de nacido con fecha de nacimiento el 22/04/2025 y control el 30/04/2025 cumple 5 dias post egreso NO CUMPLE. Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido. 12-1 Verificación : Tipo Identificación:CN Identificación:25068010192803 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:12/06/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con CN 25068010192803 y en la revision de Historias clinicas aportadas ninguna coincide con la fecha de nacimiento del menor de la muestra, que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

del auditor:	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CN Identificación:25026710061957 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:23/02/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Si Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta historia clinica de menor identificado con CN 250267100 61957 RC 1089651627 del 05/03/2025 y fecha de nacimiento del 23/02/2025 Prestador: SPORT MEDICAL CENTER, profesional ISCARLY HURTADO Especialidad: MEDICO GENERAL Medica General. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: No, Hemoclasificación neonatal: O+, TSH de cordón umbilical neonatal: Sin reporte. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: No se encontró soporte que evidencie la realización del tamizaje mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido. NO CUMPLE. 3) Atención para el seguimiento al recién nacido :La HC aportada por la EPS de control de recien nacido es de 10 dias de nacido. NO CUMPLE. Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CN Identificación:25014010005859 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:06/01/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con CN 25014010005859 y en la revision de Historias clinicas aportadas ninguna coincide con la fecha de nacimiento del menor de la muestra, que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido no aportan soportes, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CN Identificación:25028410060307 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:21/02/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta historia clinica de menor identificado con CN 25028410060307- RC 1089105451 del 11/03/2025 y fecha de nacimiento del 21/02/2025 Prestador: SPORT MEDICAL CENTER, profesional CARLA DEL VALLE Pediatra. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: No, Hemoclasificación neonatal: No, TSH de cordón umbilical neonatal: Sin reporte. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: No se encontró soporte que evidencie la realización del tamizaje mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido. NO CUMPLE. 3) Atención para el seguimiento al recién nacido :La HC aportada por la EPS de control de recien nacido es de 18 dias de nacido. NO CUMPLE. Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del Artículo 9 de la Ley 1980 de 2019, los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.10 y 4.12) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya

TABLA DE RESUMEN		
CUMPLIMIENTO	**NÚMERO**	**PORCENTAJE**
CUMPLE	0	0.00 %
NO CUMPLE	12	100.00 %
TOTAL	**12**	**100 %**



Firma del representante legal de la entidad auditora
Nombres y apellidos:
Tipo y número de identificación:
Fecha de la firma (DD/MM/AAAA):